

ACUERDO # 176



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 22 de junio del año 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se declara Patrimonio Cultural a Las Morismas de Pánuco, presentada por el Diputado José David González Hernández, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se declara Patrimonio Cultural a Las Morismas de Pánuco, Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 0552 de la misma fecha, la iniciativa fue turnada a las Comisiones Legislativas Unidas de Turismo y Desarrollo Cultural, para su análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. La iniciativa se justificó bajo la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pánuco es un Municipio en el Estado de Zacatecas, México. El Municipio se localiza a 17 km de la Capital del Estado. La superficie del Municipio es de 555 km².

En Pánuco la fiesta patronal se celebra del 23 al 26 del mes de junio, en honor a San Juan Bautista, patrono de este lugar, con las representaciones entre moros y cristianos, las tradicionales Morismas, y el primer domingo del mes de octubre en honor a la Virgen del Rosario.

Y precisamente es el tema con el cual se comparece ante el Pleno con lo referente a “Las Morismas de Pánuco”. Esta festividad llamada la Morisma tiene su origen en el período Virreinal en Zacatecas. Aún sin saber la fecha de inició, se encuentran las referencias más antiguas en el Periódico, “El Pregonero” publicación mensual del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.

En los antecedentes de la Morisma de Pánuco, dice el Padre Flores Solís: El cronista de Pánuco, Ismael Girón, actual protagonista de don Juan de Austria, en su ponencia sobre la fundación de Pánuco, pronunciada el 1° de noviembre de 1993 en el 445 aniversario del descubrimiento de los Tajos de Pánuco, afirma que: el 7 de octubre de 1622 se celebra Las Morismas en Pánuco, posteriormente esta festividad es cambiada al 24 de junio para solemnizar debidamente el nacimiento del Santo precursor, formando una hermandad llamada posteriormente Cofradía, que es la encargada de sufragar tanto los gastos de la festividad religiosa como los simulacros exteriores de la tradicional morisma. En este mismo folleto el Padre Flores Solís, también dice: El padre Antonio Landeros, Párroco de Tacualeche en 1977, encontró en el archivo parroquial de Pánuco, la fecha de la fundación de la hermandad de San Juan Bautista, el 15 de julio de 1832. Es muy probable que el primer Patrón de Pánuco fue Nuestra Señora de las Victorias, pero, hasta el Siglo XVII, (1622). Y después en el pleno Siglo XVII se le conocía como las minas de San Juan Bautista de Pánuco, su patrono, al igual que el real de Minas de San Juan Bautista de Sombrerete. No está en duda la existencia de Morismas en Pánuco en el Siglo XVII, Susticacán la tenía a fines del Siglo XVII y no se diga la Ciudad de Zacatecas, que ya tenía morisma en el Siglo XVII. Lo que está claro es que la



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

cofradía primigenia de San Juan Bautista fue en la Ciudad de Zacatecas, iniciada como hermandad en 1824 y en Pánuco hasta 1832. Que la hermandad de San Juan Bautista inició con Morisma primero en Zacatecas, en 1824 y que en Pánuco fue en 1832.

Las primeras Morismas registradas documentalmente en el Estado de Zacatecas, son la de Susticacán en 1704, la de Zacatecas en 1719 y le sigue la de Pánuco hasta hoy probada en 1778.

Es por ello que sería de gran relevancia que Las Morismas de Pánuco, Zacatecas, reciba su declaratoria este 24 junio del 2022 ya que sería el reconocimiento al sitio con mayor carga histórica en la entonces lejana Nueva Galicia, que no sólo partió al Camino Real de Tierra Adentro, sino también a la Nueva Vizcaya, el norcentro de este país y el sur de los Estados Unidos. Sería el reconocimiento al vientre que traía consigo esa arquitectura colonial que hoy se ha convertido en Patrimonio Cultural de la Humanidad. Y es que, en ese lejano Siglo XVI, el Real de Minas de Pánuco fue la síntesis, la tierra prometida jamás alcanzada por Diego Colón, Alonso de Ojeda, Diego Velázquez, Hernández de Córdoba, Grijalva, Hernán Cortés, Alvarado, Nuño de Guzmán y todos los demás. Y es que, ese insospechado sitio atrajo con toda la fuerza del planeta a tantos oficios conocidos y a la vez fue pila bautismal de tantos otros que nacieron ahí. El Real de Minas de Pánuco sería el responsable incognito de haber gatillado a la medicina, a la educación, a las artes y por supuesto a la religión, que en esos extraños trances empapados de política y poder, generó ahí una fiesta popular de corte profano-religioso donde se celebró el triunfo del cristianismo sobre los moros. Celebración alimentada en el caso del Real de Pánuco, no sólo por la síntesis de siete Siglos de disputas moro-cristianas, sino también por los santos patronos de este mineral y por la batalla naval de Lepanto, donde la Liga Santa se irguió con la victoria sobre el Imperio Otomano el 7 de octubre de 1571, que consecuentemente abonó a la presente morisma, que al igual que otras expresiones culturales ha evolucionado en y por el tiempo y la actualidad, es la cúspide de un proceso que tuvo su génesis en el propio 1548, luego, permeada por lo ocurrido en 1571, redefinida en 1622, vuelta a explicar en 1832 y en nuestro presente, reinventándose cada 24 de junio.



Así pues, el patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad es el reconocimiento a tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Tal como lo han sido hasta la fecha las tradicionales Morismas de Pánuco.

Basado en la comunidad, el patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio, siendo que el Municipio de Pánuco, Zacatecas, cuenta con una riqueza intangible y material digna de preservarse para futuras generaciones.

Con este resultado se busca fortalecer las políticas públicas para atender temas relacionados con el patrimonio cultural e inmaterial de nuestro Estado.

En México se han inscrito diversas manifestaciones en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad tales como: las fiestas indígenas del día de muertos, lugares de memoria y tradiciones vivas de los Otomi-Chichimecas, la ceremonia ritual de los voladores, los Parachicos en la fiesta de Chiapa de Corso, la Pirekua canto tradicional de los purepechas, la cocina tradicional mexicana así como el mariachi.

Por la fuerza de sus convicciones y el valor de su pasado, Las Morismas de Pánuco, Zacatecas, ameritan ser nombradas Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Zacatecas, al tiempo de que las instancias gubernamentales del Estado, deban establecer las acciones y mecanismos que permitan la realización anual de dicho evento.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente:



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO. COMPETENCIA. Las Comisiones de Turismo y Desarrollo Cultural, son competentes para estudiar y analizar la Iniciativa, así como para emitir el Dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 132, 142 y 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. LAS Morismas DE PÁNUCO, PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO. Como uno de los Estados de más antigua conformación desde la época de la conquista española y siendo su propia Capital Patrimonio Cultural de la Humanidad, Zacatecas cuenta con una extensa variedad de tradiciones, espectáculos, rituales, fiestas comunitarias y prácticas que conforman su identidad y que pueden ser consideradas como patrimonio cultural, no solo Estatal, sino nacional e internacional.

Entre las tradiciones más arraigadas en nuestro Estado se encuentra la de la representación de Las Morismas; esta tradición data del Siglo XIX y es, principalmente, una conmemoración de la muerte de San Juan Bautista, configurándose como una mezcla de representaciones de batallas históricas, mitos religiosos y folclor.

Esta puesta en escena es originaria de España, primero se instituyó en Tlaxcala como danza de Moros y Cristianos; ya en Zacatecas hay variantes en sus elementos, lo que es una danza en Tlaxcala, en nuestro Estado es una batalla alegórica; en sí el significado de la danza es la recreación de la lucha que se dio en España en una etapa anterior a la conquista de México; tal lucha coincide con el momento del descubrimiento de América en 1492, año en que los españoles, después de quinientos años de estar invadidos por los moros, los expulsan.¹

¹Morales Viramontes, Ma. Cristina. La Gualdra 397 / Arqueología e Historia / Ollín: Memoria en movimiento.



En Zacatecas, esta importante representación religiosa se lleva a cabo en diferentes municipios y comunidades, destacando las de Guadalupe, la propia Capital y Las Morismas de Pánuco.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

En el Municipio de Pánuco, es tal la importancia de esta tradicional representación, que se celebran en el mes de junio y se vuelven a representar en octubre, convirtiendo a esta celebración en un punto de encuentro no solo para los habitantes del Municipio, sino para visitantes que se integran a las familias que desde hace cientos de años se han encargado de preservar y darle vida a esta tradición.

El jardín principal se convierte en el escenario de partida para el inicio de la representación, ahí las bandas esperan, para llegado el momento, de una en una, tocando sus tambores, subir a la colina donde se llevará a cabo la escenificación. Arriba todo está dispuesto para que las bandas se acomoden, los espectadores tomen el mejor lugar y la historia sea contada. Las bandas toman su turno y una a una van haciendo sonar sus instrumentos, mientras las detonaciones de cañones no dejan de escucharse y los caballos empiezan a galopar.

Una danza ecuestre toma lugar en el descampado que ha sido año tras año el lugar elegido. Cada movimiento, cada color, cada línea tiene un significado y uno tras otro los jinetes y sus caballos van dándole forma a la celebración. Hombres y mujeres se pierden en un baile que es musicalizado por el sonido de las trompetas y los tambores. La tradición, la devoción y la historia son una misma mientras el espectáculo se lleva a cabo.²

La representación de Las Morismas no deja a ningún espectador indiferente, impresiona el espectáculo que se lleva a cabo y es de admirarse el esfuerzo y el heroísmo con que cada personaje encarna la justicia o la virtud; la fluida convivencia de los asistentes, los actores y el conflicto escenificado que abarcan al Municipio entero y a sus habitantes reafirman sus lazos, su trayectoria histórica y la cultura que los une.

²Estudio e Inventario del Patrimonio Turístico, Histórico, Cultural, Natural en el Estado de Zacatecas. Secretaría de Turismo de Estado de Zacatecas. Gobierno de Estado 2010-2016.



Las Morismas de Pánuco son un invaluable legado cultural de nuestro Estado y de nuestra gente, que debe ser reconocido en su justa dimensión y cuya representación debe ser preservada a fin de que las próximas generaciones de zacatecanos puedan ser partícipes de esta celebración.

El Pleno, coincide en la necesidad del reconocimiento de Las Morismas de Pánuco como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, símbolo de nuestras raíces y de nuestra historia, centro de convivencia para los lugareños y para cualquier visitante que quiera ser parte de esta representación.

Asimismo, es necesaria la intervención institucional del Ejecutivo Estatal, para asegurar que tan importante celebración pueda seguir llevándose a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, declara Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas a Las Morismas de Pánuco, Zacatecas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaria de Turismo Estatal, establecerá las acciones y mecanismos institucionales, que permitan la realización anual de Las Morismas de Pánuco, Zacatecas.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MÁRQUEZ